

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 135/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y:

CONSIDERANDO:

I. Que en el día de la fecha ha dejado de existir el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina, Teniente General Juan Domingo Perón, hecho aciago que enluta al pueblo todo.

II. Que este cuerpo rinde sentido homenaje a quien ofrendara su vida en aras de la reconstrucción, liberación y unidad nacional, premisas en las cuales basó su accionar, siendo el artífice de la conciliación y paz social.

III. Que haciendo suyo el sentir de los agentes que integran el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el Superior Tribunal de Justicia considera su deber adherir al Duelo Nacional provocado por su deceso.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Adherir al duelo decretado por el Superior Gobierno de la Nación, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República Teniente General JUAN DOMINGO PERÓN; disponiendo la suspensión de los términos judiciales a partir del día de la fecha.

2º) Disponer que permanezca la bandera nacional a media asta conforme lo establecido precedentemente en todos los organismos judiciales de la Provincia.

3º) Remitir telegrama de pésame a la Excelentísima Señora Vicepresidenta Doña MARÍA ESTELA MARTÍNEZ DE PERÓN.

4º) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.